

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Tipo de documento	Política
Descripción	Remuneración al Accionista
Fecha de entrada en vigor	09/04/2021
Alcance	Global
Finalidad	La finalidad principal de esta Política es la retribución al accionista desde una perspectiva sostenible, creando valor a la sociedad y las comunidades en que Fluidra desarrolla su actividad
Sponsor	CFTO / Global Legal & Tax
Historial de revisiones	Versión 1
Fecha última revisión	09/04/2021

INDICE

Sección	Área	Pág.
1	Finalidad	4
2	Principios básicos de actuación	4

Tal y como se establece legal y estatutariamente, corresponde al Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**") efectuar las correspondientes propuestas de acuerdo a la Junta General de Accionistas sobre la aplicación del resultado o la distribución de reservas de libre disposición, así como acordar el pago de cantidades a cuenta de dividendos, en su caso.

1. FINALIDAD

La finalidad principal de esta Política es la retribución al accionista desde una perspectiva sostenible, creando valor a la sociedad y las comunidades en que Fluidra desarrolla su actividad. Constituye una prioridad para Fluidra retribuir de forma equitativa a los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial, generando empleo y riqueza para la sociedad en general con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

El Consejo de Administración promueve una estrategia que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permita mantener unos adecuados niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilite la maximización de la remuneración a los accionistas. En este sentido, las directrices y/o pautas de actuación serán las siguientes:

- Como política financiera, se procurará gestionar la Sociedad con una ratio de alrededor de 2x deuda financiera neta / EBITDA a final de año (la estacionalidad del negocio puede hacer variar este valor en los otros cierres trimestrales).
- Como política de dividendos propiamente considerada (*payout ratio*), se procurará repartir alrededor del 50% del *cash net income*, lo que deja amplio margen para ejecutar adquisiciones que generen valor para el accionista y refuercen a la Sociedad, dado el papel de Fluidra como consolidador de mercado.

Se deja constancia sin embargo de que la capacidad de Fluidra de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la efectiva generación de beneficios y/o la disponibilidad de reservas distribuibles, y no pueden asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a satisfacerse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En línea con el principio de transparencia recogido en su estrategia de información a los mercados, Fluidra difundirá con la suficiente antelación cualquier modificación de esta *Política de Remuneración al Accionista*.

* * Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración de Fluidra el 9 de abril de 2021 * *